

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca de la situación del Centro de Salud y SAMCO de la localidad de San Bernardo (Dpto. 9 de Julio) sobre los siguientes puntos:

- a) profesionales de la salud con la que cuenta, cantidad de horas que prestan servicios, guardias, sistema de turnos, atención domiciliaria y licencias tomadas;
- **b)** si existen pendientes traslados de personal y cargos solicitados para la cobertura completa del servicio;
- c) estrategias y organización de los recursos para mejorar las condiciones de los traslados de pacientes;

Atento a lo requerido, se solicita se lleven a cabo las medidas necesarias para gestionar una solución a este problema que afecta a la comunidad del amplio Distrito San Bernardo en razón de las distancias que existen en el norte santafesino.

Dra. CLAUDIA BALAGUE Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Esta iniciativa surge de la demanda de la grave situación por la que está pasando el centro de Salud y afecta a la población de San Bernardo, Dto. 9 de Julio.

El referido centro de salud y su comisión S.A.M.Co. SAN BERNARDO, tiene un médico asignado con sólo 12 horas semanales, más dos enfermeras y un promotor de salud, atendiendo sólo por la mañana.

Existen inconvenientes en la organización para la atención debido a que los turnos no son cumplidos de forma de sostener el servicio, licencias reiteradas y de larga duración, pedidos de traslados de cargos y solicitudes de nuevos pendientes.

Asimismo, nos anoticiamos que habría malos tratos a los pacientes, que en muchos casos llegan desde varios kilómetros de la zona rural y no los quieren atender porque no estaban anotados, (sólo atienden con turnos que se sacan de 6 a 7 de la mañana). También hay otros casos en que se requiere la atención domiciliaria por falta de movilidad al tratarse de personas que se encuentran postradas y las respuestas son de no corresponder al ámbito del centro de salud.

Considerando que la población ha crecido, las largas distancias del norte santafesino y las postas de salud que prestan servicio en menor proporcion, la comunidad entiende que se necesita mejorar las



condiciones para que presten servicios para una atención primaria de salud que priorice cuestiones como colocación inyectables, oxígeno, control de presión arterial, curación de heridas, etc.

Que para todo esto los pacientes se tienen que trasladar 15 km hasta la localidad más cercana por no tener atención en el pueblo, con lo que cuesta el traslado y las condiciones lamentables en que se encuentra la ruta para viajar hasta Villa Minetti. Además los accidentes suceden a toda hora y mayormente por la tarde.

Por lo expuesto, asumimos a la salud como un derecho humano, un bien social y una construcción colectiva, que constituye el conjunto de saberes y prácticas de cuidado de la comunidad que están esencialmente relacionadas con la vida, solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

Dra. CLAUDIA BALAGUE Diputada Provincial